

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESE POR BIEN PAGADAS LOS ESTIPENDIOS PER-
CIBIDOS POR EX FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2577

RETIRO, 07 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 563 de fecha 28-08-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba el Término de la Relación Laboral de la docente Sra. Nora del Carmen Opazo Navarrete, a contar del 01 de agosto del 2012.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nora del Carmen Opazo Navarrete, continuó cumpliendo funciones de docencia de aula, con conocimiento del empleador, aún cuando su contrato expiró a partir del 01 de agosto del 2012, por aplicación del D.F.L. N° 1 Artículo 72°, letra e). Teniendo presente que el pago de la Indemnización y Bonificación establecida en el Artículo 9° transitorio de la Ley 20.501 se concretó el 01 de septiembre del 2012; toda vez que en el mismo cuerpo legal, Artículo 9°, inciso 10°, establece que el término de la relación laboral, se produce cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación a disposición de la profesional.

DECRETO:

1.- **DESE** por bien pagadas los estipendios percibidos por la ex Profesional de la Educación de la Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín Larrain, **Sra. Nora del Carmen Opazo Navarrete**, C.I. N° 7.115.082-8, durante el período del 01 al 31 de agosto del 2012, en virtud a lo señalado en el Considerando del presente decreto, agregándosele el impedimento legal del enriquecimiento sin causa a favor del municipio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficinas Personal y Finanzas
- 5.- Interesada.